



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019  
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ

### CIRCULAR No. 05

FECHA: Febrero 14 de 2024

DE: RECTORIA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

#### **MOTIVO: DIRECTRICES PARA SOLICITUDES DE PERMISOS, COMPENSATORIOS Y OTROS.**

Esta circular modifica la N°18 del 09 de mayo de 2023 mediante la cual, se dan las directrices para la solicitud y aprobación de permisos y otros:

1. Todos los permisos y demás solicitudes se realizarán con ocho días calendario de antelación, ya sea por días o por horas. Estos deben ser radicados en la Oficina de Atención al Ciudadano (Bloque 1, 3 piso-secretaría)
2. Los permisos y demás solicitudes deben traer el visto bueno de coordinación, así, se está avalando el cumplimiento de los soportes pertinentes (ordenes médicas, convocatorias, capacitaciones, entre otras).
3. Cuando un docente solicita permiso o compensatorio, debe dejar a los respectivos coordinadores el material pedagógico o actividades para los grupos con los que tenga clase.
4. La Rectoría otorgará el permiso con su firma respectiva, el cual debe ser reclamado como soporte.
5. Es importante tener en cuenta que cuando la EPS otorgue incapacidad, el docente debe hacer el proceso de legalización de la misma y presentarla a la oficina de pagaduría de la institución con copia a coordinación.

MG. FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS  
Rector

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284  
www.ensiibague.edu.co – rectoríaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com